



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**



“2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses”

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 470.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga licencia por tiempo Indefinido a la C. Anel Nava Ojeda para separarse del Cargo de Decima Regidora del Ayuntamiento de Acuña, Coahuila de Zaragoza, por las razones que señala en su solicitud, y con efectos a partir de la aprobación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Así mismo comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado para los efectos procedentes.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil catorce.

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS

DIPUTADA SECRETARIA

FLORESTELA RENTERÍA MEDINA

DIPUTADO SECRETARIO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE